



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Desconociéndose el domicilio de las personas que a continuación se relacionan y habiéndose comprobado por los servicios municipales que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Documento identificativo</i>
Sandro Miguel Chaninho Rodrigues	X08512110V
Plinio Ortega Bravo	Y00793984S
Lidia Grigore	261220
Juiliانا Correa Finamore	X06766283

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos oportunos.

En Valdorros, a 25 de mayo de 2015.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega